

REVISTA

ENFOQUES
DE LA COMUNICACIÓN
N° 3

**“Protección a periodistas y trabajadores
de la comunicación”**

ISSN: 2661 - 6939



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons Reconocimiento 4.0.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumben exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que el Consejo de Comunicación se identifique con las mismas.

Los trabajos publicados en la Revista Enfoques de la Comunicación se evaluaron bajo el sistema de doble par ciego, según el cual los autores no conocen a los evaluadores.

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

- Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una Creative Commons Attribution License que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.
- Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.



Consejo de
Comunicación

Libertad de expresión y derechos

Revista Enfoques de la Comunicación
Revista de análisis y debate de la comunicación
Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción
de la Información y Comunicación

ISSN: 2661-6939

Depósito legal

Dirección: Av. 10 de Agosto N34-566,
entre Av. República y Juan Pablo Sanz, Quito

Código postal: 170507

Teléfono: 023938720

Correo electrónico:

revistaenfoquescomunicacion@consejodecomunicacion.gob.ec



CONSEJO EDITORIAL

- Ph. D. Diego Zambrano Álvarez, director
- Ph. D. Verónica Yépez-Reyes, miembro externo
- Ph. D. Miguel Vásquez, miembro externo
- Mgs. Gabriela Falconí, miembro externo
- Espc. María Fernanda Cedeño, editora

Equipo técnico - Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento:

- Sofía Jurado
- Michelle Moretti
- Anastasia Valyanyuk

Diseño y diagramación:

Diego Lara Tello

Director de Comunicación Social:

Andrés Báez

Colaboraron en esta edición:

- Ph.D. Yolanda Aguilar Lara
- Mgs. Víctor René Arboleda Naranjo
- Mgs. María Cristina Bayas
- Mgs. Andrea Carrillo Andrade
- Ph.D. Beatriz Chang Yáñez
- Mgs. Emerson Gonzalo Chicaiza Guaña
- Mgs. Hernán Francisco Crespo Salamea
- Ph.D. María José Enríquez Cruz
- Mgs. Ana Paulina Escobar Ronquillo
- Ph.D. Patricia Elizabeth Hidalgo Albuja
- Ph.D. Elsa Carolina Larco Chacón
- Ph.D. Saudia Levoyer
- Mgs. Laura Eliana López Macías
- Ph.D. Marco López Paredes
- Mgs. Karla Gabriela Reyes Aguirre
- Mgs. Eduardo Alfonso Toledo Hidalgo
- Mgs. Pablo Ramiro Villalva Guzmán

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
PRÓLOGO.....	9
ARTÍCULOS.....	13
Seguridad y periodismo en época de pandemia: el caso Ecuador.....	13
Análisis de la libertad de expresión y el libre acceso a la información durante las protestas de Octubre 2019 en Ecuador. Una propuesta desde el ejercicio del periodismo.....	48
Periodismo ecuatoriano en la sociedad del riesgo. Reflexividad y experiencias en coberturas sobre crimen organizado en 2018 y 2019.....	83
De #NosFaltan3 al “Covid-19”: ¿Periodismo o espectáculo político?...	117
Timoneando el peligro: Maruyama Gonzales & Maria Sturm.....	154
Acentos y silencios en la protección a periodistas en Ecuador.....	182
PROPUESTA DE PRINCIPIOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN A TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN.....	216
ANEXO.....	224
Estándares del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión.....	224

PRESENTACIÓN

La crisis es una constante situación de las sociedades humanas; de manera permanente, mujeres y hombres tenemos crisis personales, que bien pueden ser proyectadas o compartidas con grupos humanos, entonces tenemos crisis sociales, ya que los propios integrantes de sociedades son quienes se agrupan en torno a una deficiencia, a un problema o un reto, que deben ser solucionados o completados. El periodismo, en el caso puntual de las protestas de octubre de 2019 y la posterior emergencia sanitaria por el coronavirus (Covid-19), ha narrado las diferentes situaciones económicas, políticas, sanitarias y sociales de estas dos crisis que han golpeado y aún siguen latentes en la población ecuatoriana. Pero es importante, y necesario, averiguar e indagar sobre lo que el periodismo hace en estas condiciones, es decir, cómo ejercen su labor cotidiana bajo las presiones de inestabilidad laboral y riesgo de salud.

Esta edición de la revista Enfoques de la Comunicación entrega análisis desde la visión de los derechos de los trabajadores de la comunicación y desde los derechos de los receptores de ese trabajo, es decir, de los ciudadanos. Los artículos dedicados a los análisis de las coberturas sobre las protestas de octubre y la cobertura del crimen organizado, afrontan estos retos: analizar y comparar lo que está en la legislación y política pública con el trabajo de calle que realizan los periodistas, para así poder inferir los cambios que deben realizarse de manera urgente o que deben ser incorporados en reglamentos para que se pueda ofrecer seguridad y estabilidad en tiempos de crisis a los periodistas que cubren y realizan su trabajo durante epidemias, conflictos sociales o que realizan un seguimiento en donde su vida corre peligro, como es el seguimiento investigativo de actos de corrupción y de crimen organizado, que a final de cuentas son lo mismo.

6

Los riesgos que corren los periodistas en su ejercicio profesional es un tema que aún se discute en lo referente a quién debe dar mayor seguridad: ¿el Estado o el patrono laboral? ¿Qué sucede con los periodistas de investi-

gación independientes? ¿Qué función cumplen los gremios periodísticos? La legislación no es completa y adolece de muchos vacíos en este sentido para que las propias empresas periodísticas logren dar una seguridad social completa a sus trabajadores, amparadas en disposiciones legales que exijan y garanticen el desempeño idóneo en estas situaciones riesgosas. De igual manera, los gremios periodísticos han sido completamente degradados a asociaciones sin incidencia, producto del debilitamiento social durante los últimos diez años.

En el texto analizado sobre la lamentable pérdida del equipo periodístico de diario El Comercio hasta la cobertura del Covid-19, podemos encontrar esas fisuras por donde se filtra la inseguridad social que la política pública no ha podido cubrir, ya que los legisladores solo se dedicaron a mirar a la empresa periodística como un medio de producción capitalista sin tomar en cuenta a los trabajadores y sus condiciones laborales, ya que su oficio es diferente al de otros trabajadores intelectuales. Es importante destacar que este análisis, recalca que estas crisis han sido utilizadas por los actores políticos para sacar provecho, algo común, pero nefasto en nuestras sociedades, en las cuales los hechos humanos se vinculan a procesos políticos, que no necesariamente tienen relación pero que los interesados los hacen suyos, para reeditar su imagen frente a la opinión pública.

El fotoperiodismo es una forma de trabajo periodístico que va más allá de la fotografía, es un contacto directo y personal con los grupos sociales con los que trabaja o desea trabajar. Las coberturas sobre grupos fuera de la ley o paralelos a ella implican dificultades sociales, personales y de confianza entre el fotoperiodista y la comunidad que va a ser retratada en sus actividades cotidianas. Allí se produce un contrato tácito o expreso como el que tiene el etnógrafo para documentar a los miembros de esa comunidad, en donde la confianza entre la fuente y el periodista es primordial, al igual que en los trabajos de investigación periodística. Surge la pregunta si en estos casos, los periodistas y fotoperiodistas deben resguardar sus vidas de la misma manera como lo hacen los integrantes de la comunidad o

grupo social al que documentan. Radica allí un tema ético y deontológico.

La primera parte de esta publicación trata sobre estos temas que no son nuevos, porque son comunes para los trabajadores de la comunicación, pero son completamente coyunturales y visibilizados en estos tiempos de crisis sanitaria y de explosión social y resquebrajamiento económico de empresas periodísticas.

Posteriormente, los editores presentan como anexo que completa el número, los Estándares del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión, para cerrar el tema, no como algo concluido, sino para que los lectores, los periodistas, los investigadores, los académicos, los empresarios mediáticos y gobernantes, reflexionemos sobre lo que debe cambiar en las crisis, para mejorar la comunicación, el trabajo periodístico y la ética de la información, y así obtener un mejor producto periodístico global, que beneficie al receptor, al generador de la información y a su intermediario interpretativo, que es quien toma el riesgo físico de informar.